

DECRETO ALCALDICIO N° 1825
APRUEBA AUMENTO DE OBRAS QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 19.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requínoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 05.04.2012 que adjudica la licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl n° 3656-27-LP12, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requínoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por la suma de \$ 38.061.927 iva incluido y por el plazo de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 13.04.2012 que aprueba contrato de fecha 11.04.2012. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.04.2012 y Designa I.T.O. de la Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1556 de fecha 01.06.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra, por un monto líquido a pagar de \$ 11.853.016.

El Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 21.06.2012, que aprueba Estado de Pago N° 2, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requínoa", al Oferente Sres. SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2,, equivalente a un monto de \$ 17.247.071, a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a un monto de \$ 586.095, resultando un valor líquido a pagar de \$ 16.660.976. El avance a la fecha de cobro equivale a un 45 %.

El Memo N° 527 de fecha 27.06.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar Aumento de Obras, Proyecto Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, Comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 497.981 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de Obras, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requínoa", ejecutado por la Empresa SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por un monto total de \$ 497.981 iva incluido, el que resulta de lo siguiente:

AUMENTO DE OBRAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4.2	Maicillo	M3	68	\$.15.332	\$1.042.576
	TOTAL	79,00			\$1.042.576

SUB TOTAL	\$ 1.042.576
IVA 19 %	\$ 198.089
TOTAL	\$ 1.240.665

El monto total del aumento corresponde a un valor de \$ 1.240.665 iva incluido.

DISMINUCION DE OBRAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
4.1	Gravilla	M3	68	\$ 9.178	\$ 624.104
	TOTAL				\$ 624.104

SUB TOTAL	\$ 624.104
IVA 19 %	\$ 118.580
TOTAL	\$ 742.684

El monto total de la disminución corresponde a un valor de \$ 742.684 iva incluido, por tanto el monto efectivo a aumentar corresponde a un valor de \$ 497.981 iva incluido.

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 26.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa SERVAL Ltda., Rut 76.951.960-2, por aumento y disminución de obras por un monto de \$ 497.981 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles Mejoramiento Areas Verdes Parque Villa Jardín, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE